

Bogotá, 25 junio 2026.



Radicado No.: 20265330372631

Fecha: 25 junio 2026

Señor (a) (es)

"compañía Nacional De Carga Ltda Conalcarga Limitada – En Liquidacion"

- av el ferrocarril no. 7-41

BOGOTA DC

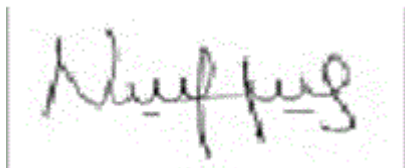
Asunto: Citacion a notificacion resolucion no. 8420 de 2026

Respetados Señores:

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **8420** del **23/06/2026**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá, para dicho trámite debe acercarse con fotocopia de la cedula de ciudadanía, en los casos en que se exija poder o autorización y registro de cámara y comercio de la empresa a notificar o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón "Formulario de PQRD – Radicación de documentos", de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Natalia Hoyos Semanate

Coordinadora Grupo interno de Notificaciones

GRUPO DE NOTIFICACIONES

Aprobado el: 25/junio/2026 07:23:29 p. m.

Hash: CEE-f8fe86279c334ac37ab8b7f1e90caeb5c5dec8b5

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Lina Fernanda Espinosa Caicedo	linaespinosa [25/junio/2026 10:49:34 a. m.]
Aprobó	Natalia Hoyos Semanate	nataliahoyos [25/junio/2026 07:23:29 p. m.]